FORMACIÓN PREVENTIVA PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE OPERADOR DE PERFORACIÓN, CORTE Y VOLADURA EN ACTIVIDADES EXTRACTIVAS DE EXTERIOR

Con carácter de reciclaje o actualización de conocimientos.

I.T.C. 02.1.02: ET. 2004-1-10

MODALIDAD DE LA FORMACIÓN: Presencial

DURACIÓN: 5 Horas

PERFIL DEL ALUMNADO: Operarios que desarrollen sus labores en actividades extractivas de exterior.

NÚMERO DE ALUMNOS: 20 Alumnos

FECHAS: 13 de Diciembre de 2.019

HORARIO: de 14:00 a 19:00 h

LUGAR DE IMPARTICIÓN: PERFORACIONS GIRONA
Riudellots de la Selva

LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 12 de Diciembre de 2.019

INSCRIPCIÓN: formacion@tecmina.net

MÁS INFORMACIÓN: www.tecmina.net

Actividad subvencionable por la

fundae.es

tecmina 30
ENGINEERING & CONSULTING 1989-2019

FORMAMOS PERSONAS

Objetivos

Proporcionar al alumno conocimientos en materia de seguridad y salud laboral con carácter de reciclaje o actualización de conocimientos para el desempeño de las funciones propias de su puesto de trabajo según exige la Especificación Técnica 2004-1-10 de la I.T.C. 02.1.02 (Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera)

Contenidos

1. CAPITULO I. Definición de los trabajos.
2. CAPITULO II. Técnicas preventivas y de protección específicas al puesto de trabajo de cada máquina en particular.
   - Identificación de Riesgos higiénicos: Vibraciones y Ruido mediante toma de muestra.
   - Evaluación de Riesgos higiénicos
   - Medidas Preventivas.
3. CAPITULO VI. Legislación.

Evaluación

· La asistencia será obligatoria en un 80 % para acreditar la formación
·

FORMAMOS PERSONAS

tecmina 30
ENGINEERING & CONSULTING 1989-2019

MÁS EN www. tecmina.net

Metodología

Seguimos una metodología orientada al desempeño del puesto, práctica y dinámica. Las clases se adaptan a los perfiles del alumnado y a los requerimientos de las empresas y las necesidades de cada puesto de trabajo

Formadores

Curso impartido por titulados universitarios de minas, con experiencia en actividades extractivas y con la formación técnica superior en Prevención de Riesgos de acuerdo a la ITC 02.1.02 apartado 8.

Certificado

Los asistentes que cumplan la asistencia mínima recibirán un Certificado de la formación recibida de acuerdo con lo previsto en el apartado 9 de la ITC 02.1.02